

CROIX ROUGE REPUBLICAINE ESPAGNOLE

Balance al 30 de Junio de 1973

14

Balance de saldos

C a j a	60.505,27	59.777,95	727,32	
Crédit Lyonnais	140.966,22	125.609,16	15.357,06	
Inmovilizaciones	18.562,90	3.930,54	14.632,36	
Cuentas Corrientes	11.786,95	11.786,95	-,-	-,-
Fondo avances é in- versiones	167.220,38	197.431,83		30.211,45
Gastos generales	259.450,95	163.363,39	96.087,56	
Actos médicos	209.885,98	332.013,72		122.127,74
Caja Seguridad Social	88.316,15	62.781,26	25.534,89	
	<u>956.694,80</u>	<u>956.694,80</u>	<u>152.339,19</u>	<u>152.339,19</u>
	=====	=====	=====	=====

Situacion financiera:

a) Disponibilidades:

Caja	727,32 F.	
Crédit Lyonnais	<u>15.357,06 "</u>	16.084,38 F.

b) Créditos:

Seguridad Social	<u>25.534,29 F.</u>	<u>25.534,29 F.</u>
Total.....		41.618,67 F.

Obligaciones a la fecha:

Seguridad Social	6.111,-- F.	
Tasa s/salarios	2.326,75 F.	
Assedic	118,95 F.	
Caja complementaria	1.176,-- F.	
Alquileres	<u>1.090,47 F.</u>	<u>10.823,17 F.</u>
Saldo.....		30.795,50 F.
		=====

Comentarios:

El balance es positivo como se puede apreciar. El saldo permitirá que se hagan las obras presupuestadas en el local del Dispensario y que se haga frente a los salarios correspondientes al mes de Agosto en el que ningun ingreso por actos médicos tendrá lugar. Sin embargo, en el momento en que se redacta este informe economico, la situacion de Tesoreria es débil, en razon del retraso de la Seguridad Social en el pago de sus débitos, pues no ha pagado ningun acto médico de los Meses de Mayo y Junio. Quizà en los dias proximos sean liquidados los actos de Mayo, lo que permitirá regularizar las obligaciones de Julio y en Agosto liquiden Junio con lo que podremos liquidar las obligaciones de Agosto, y las obras a realizar. No hay que olvidar tampoco que los actos médicos de Julio no pueden ser objeto de adeudo a la Seguridad Social hasta Setiembre, con lo que las disponibilidades serán muy justas.

Paris, 19 de Julio 1973

FONDS HUMANITAIRE ESPAGNOL

Association légalement constituée

(A. M. du 3 Février 1953)

15

PARIS, 20 de Julio 1973

Querido Don Manuel,

Le envío el balance de la C.R. del primer semestre del año,
para que se entretenga Vd. unos minutos con su lectura y pueda hacer
juicio.

Un gran abrazo,



NOTAS PARA CONFECCION DEL PRESUPUESTO 1973

A) Experiencia 1972:

Ingresos por actos médicos en Caja	124.425,79 F
" " " T.M. y A.T.	<u>80.954,39 "</u>
	205.380,18 F.
A deducir: No aceptados por la S.S. (I)	<u>775,39 F.</u>
	204.604,79 F.
Honorarios percibidos por especialistas	<u>25.731,26 F.</u>
Recursos liquidados	178.873,53 F.

En esos recursos liquidados está comprendido el 33% de contribucion por parte de los especialistas.

B) Posibilidades para proyecto de presupuesto:

1) Ingresos probables, deducidos actos percibidos a titulo de 66% por especialistas 190.000,-- F.

2) Gastos probables:

a) Generales:

Salarios mensuales:

Dr. Boix	6.650,-- F
Sra. Boix	2.000,-- F
Sr. Armengol	<u>1.600,-- F</u>
	10.250,-- F

Cargas sociales:

Dr. Boix:	
S.S. + T.S. 29,90 %	1.231,37 F
Sra. Boix: 41,28%	
S.S. + T.S. + Pare	825,60 F
Sr. Armengol: 41,28%	
S.S. + T.S. + Pare	<u>660,48 F</u>
	2.917,45 F

10.250,-- + 2.917,45 = 12.967,45 F x 12

155.609,40 F.

Caja complementaria:

2% sobre total salarios 2.460,-- F.

Transportes 828,-- F.

Material oficina 500,-- F.

Entretenimiento locales personal y sus cargas sociales comprendido 8.500,-- F.

P.T.T. 650,-- F.

Informacion 250,-- F.

Alquileres 4.200,-- F.

Impuesto inmobiliario 2.600,-- F.

Seguros 200,-- F.

Farmacia 300,-- F.

Denativos 50,-- F.

Pequeño material 1.000,-- F.

Calafaccion y electricidad 4.000,-- F.

181.147,40 F.

3) Inversiones:

Reparaciones locales	2.500,-- F
Materiel médico	<u>1.000,-- F</u>
	3.500,-- F.
	<u>184.647,40 F.</u>

CROIX ROUGE REPUBLICAINE ESPAGNOLE

DISPENSARE DE PARIS

BALANCE AU 31 DECEMBRE 1972

27

A C T I F

Disponibilités:

C a i s s e 1.108,26 F.

Crédit Lyonnais 16.693,50 " 17.801,76

Créances:

Caisse Sécurité Sociale 9.490,77 F 9.490,77

Immobilisations: 18.562,90 F 18.562,90

Comptes d'ordre:

Frais généraux 163.363,39 F 163.363,39 209.218,82 |

P A S I F

Comptes Courants:

Depots 11.786,95 F 11.786,95

Comptes d'ordre:

Actes médicaux 189.761,27 F 189.761,27

Réserves:

Fonds d'avances et investissements 7.670,60 F 7.670,60 209.218,82 |

=====

SITUATION FINANCIERE

Disponibilités 17.801,76 F.

Créances: 9.490,17 F.

27.292,53 F.

Obligations: =====

Comptes Courants: 11.786,95 F

Charges Sociales à régler de 1972 8.177,96 F

19.964,91 F
=====

C.R.R.E.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

BALANCE DE SALDOS.

	<u>Doit</u>	<u>Avoit</u>	<u>Soldes</u>
C a i s s e	172.342,12	171.433,86	1.108,26
Crédit Lyonnais	202.385,97	185.692,47	16.693,50
Caisse Sécurité Sociale	89.537,15	80.046,38	9.490,77
Inmobilisations	18.694,65	131,75	18.562,90
Comptes Courants	9.470,97	21.257,92	11.186,98
Actes médicaux	26.295,--	216.056,27	189.761,27
Resultats en instance d'application	57.070,31	57.070,31	--
Fonds avances et investissements	4.605,39	12.275,99	7.670,60
Frais généraux	<u>164.254,01</u>	<u>890,62</u>	<u>163.363,39</u>
Totaux.....	744.855,57	744.855,57	209.218,82
			209.218,82

VENTILATION FRAIS GENERAUX.

Fournitures bureau	1.084,79 F.
Salaires	110.374,17 "
Entretien et aménagement locaux	9.606,65 "
P.T.T.	637,18 "
Charges Sociales	25.071,65 "
Taxes sur salaires	2.854,19 "
Information	227,-- "
Loyer	4.038,66 "
Assurances	195,-- "
Pharmacie	303,90 "
Dons	24,-- "
Petit matériel médical	1.041,71 "
Chauffage et électricité	3.526,33 "
Impot immobilier	2.532,-- "
Divers	<u>1.846,16 "</u>
Total.....	163.363,39 Fr.

AMORTISSEMENTS.

Matériel assujeti à 10 ans:	3.175,85 Fr.
" " 5 "	<u>681,14 "</u>
Total amortissements	3.856,99 Fr.

COMPTE RESULTATS EXERCICE.

Actes médicaux	189.761,27 Fr.
A déduire:	
Honoraires spécialistes	3.890,-- "
reglés en Janvier 1973	<u>185.871,27 "</u>
Frais généraux et amortissements	<u>166.620,38 "</u>
S o l d e.....	<u>19.250,89 "</u>

Comentarios al Balance del Dispensario de Paris al 31/12/72

El Balance al 31 de Diciembre de 1972 refleja la situación real de la economía del Dispensario como fué deseo del Comité Central al comienzo del año. La comparación con el Balance hecho en 1° de Enero de 1972, con los datos y cifras de que se disponía, era, como advertí, un Balance que exigía: una reorganización de la contabilidad, una depuración de cuentas desde Enero de 1968, fecha en que la responsabilidad directa del Comité Central había comenzado y el establecimiento de una administración seguida de cerca para evitar un nuevo desfallecimiento financiero.

El Comité Central que fijó esas decisiones puede hoy observar que han sido rigurosamente cumplidas y que toda preocupación financiera ha desaparecido. No obstante, es necesario que el mismo método de prudencia se siga manteniendo, método que es normal en toda empresa de cualquier carácter que sea.

La Caja refleja su situación exacta. Los ingresos y pagos figuran registrados por sus sumas reales y en situación de perfecto control. Igual sucede con la cuenta bancaria, que sirve de reflejo de la marcha financiera del establecimiento.

La cuenta, muy importante de Resultados en instancia de aplicación que suponía 30.181,85 Fr. ha sido saldada por la debida aplicación de las partidas que la componían.

La cuenta del Dr. Boix establecida con nuestro abono de las sumas debidas por salarios no percibidos, antes del 1° de Enero de 1972, la parte de amortizaciones de material que debía soportar el Dispensario y no el Dr. Boix y el adeudo de las obligaciones pagadas en 1968 por el Dispensario pero que correspondían a ejercicios anteriores al comienzo de dicho año. Igualmente se han abonado en ésta cuenta las sumas transferidas por la Seguridad Social en 1968 que correspondían a 1967. Lo que hace que debamos entregar al Dr. Boix la suma que figura en el título Cuentas Corrientes, lo que será hecho rápidamente.

El Dispensario exigía igualmente que se empleasen sumas de alguna importancia en su adecentamiento, adquisición de mobiliario y de material médico. Todo ha sido hecho, por un coste de 13.618, frs.

Las retribuciones son pagadas regularmente cada mes y los especialistas son remunerados, cada mes, sin esperar a las entregadas de la Seguridad Social del importe de sus actos.

Hay que señalar, en cuanto se refiere a los resultados del ejercicio, que no han sido contabilizados en él los actos médicos ejecutados en Diciembre y cuyo resumen no ha podido enviarse a la Seguridad Social hasta Enero. Ese importe es de 9.655,84 Frs.

Para terminar, propongo al Comité Central que los resultados del ejercicio, indicados en la página 2, se imputen a la cuenta Fondo de avances é inversiones a título de fondo de avances y de cuenta de reserva.

Paris, 31 de Enero de 1973


C. Martínez Parera, Interventor

NOTAS PARA CONFECCION DE PRESUPUESTO DE 1973.

A) experiencia 1972:

Ingresos por actos médicos en Caja	124.425,79 F.
" T.M. y A.T.	<u>80.954,39 F.</u>

205.380,18 F.

A deducir:

No aceptados por la S.S.

775,39 F.

204.604,79 F.

Honorarios percibidos por los especialistas:

25.731,26 F.

Recursos liquidos 178.873,53 F.

40% del liquido:	5.962,45
45% " "	6.706,60
50% " "	7.453,--

B) Proyecto de presupuesto:

a) Ingresos probables

200.000,-- F.

B) Gastos probables:

I) Generales:

Salarios: (por mes)

Dr. Boix 6.650,--

Señora Boix 2.000,--

Sr. Armengol 1.600,--

10.250,--

Cargas Sociales:

Dr. Boix 2.818,22

Señora Boix 780,50

Sr. Armengol 624,64 4.223,36

Transportes 828,-- 828,--

Material oficina

Entrenimiento locales y personal

P.T.T.

Informacion

Alquileres

Impuestos

Seguros

Farmacia

Donativos

Pequeño material

Calefaccion y electricidad

15.321,36 x 12 } 183.857,32 F.

500,-- F.

8.500,-- F.

650,-- F.

250,-- F.

4.200,-- F.

2.600,-- F.

200,-- F.

300,-- F.

50,-- F.

1.000,-- F.

4.000,-- F.

206.279,99 F.

2) Inversiones:

Refeccion locales

2.500,-- F

Material médico

1.000,-- F

3.500,-- F.

3) Imprevistos

2.000,-- F.

211.779,99 F.

Diferencia: Déf.

11.279,99 F.

Para informacion damos los datos correspondientes a la experiencia de 1972:

A) Ingresos por actos médicos en Caja	124.425,79 Fr.
" " T.M. y A.T.	<u>80.954,39 "</u>
	205.380,18 "
A deducir:	
Rechazados por la S.S. y reexpedidos que figuran contabilizados dos veces	<u>775,39 "</u>
	204.604,79 "
Honorarios percibidos por especialistas	<u>25.731,26 "</u>
Recursos liquidos	178.873,53 "

En esos recursos están comprendido el 33% de contribucion de los especialistas.

B) Posibilidades para el proyecto de presupuesto:

1) Ingresos probables, deducidas las percepciones (66% de sus actos) de especialistas: 190.000,-- Frs.

2) Gastos probables:

a) Generales:

Salarios mensuales:

Dr. Boix	6.650,-- Fr.
Sra. Boix	2.000,-- "
Sra. Armengol	<u>1.650,-- "</u>
	10.300,-- "

Cargas sociales:

Dr. Boix: Plafon 2.040,--	
S.S. + T.S. * 29,90%	1.231,37 "
Sra. Boix:	
S.S.+T.S.+ PARO 31,56%	716,20 "
Sr. Armengol:	
S.S.+ T.S.+ Paro 31,56%	<u>590,52 "</u>
	2.538,09

10.300,-- + 2.538,09 = 12.838,09 x 12 =	154.057,08 Fr.
Caja complementaria 2% sobre plafon	2.472,-- "
Transportes	828,-- "
Material oficina	500,-- "
Entretenimiento locales, personal y cargas sociales incluidos	8.500,-- "
P.T.T.	650,-- "
Informacion	250,-- "
Alquileres	4.200,-- "
Impuesto inmobiliario	2.600,-- "
Seguros	200,-- "
Farmacia	300,-- "
Donativos	50,-- "
Pequeño material médico	1.000,-- "
Calefaccion y electricidad	<u>4.000,-- "</u>
	180.607,08 "

3) Inversiones:

Reparacion locales	2.500,-- Frs.
Material médico	<u>1.000,-- "</u>
	3.500,-- "
	184.107,08 "



CROIX ROUGE
RÉPUBLICAINE ESPAGNOLE

COMITÉ CENTRAL EN FRANCE

28, PASSAGE DU GÉNIE - PARIS . XII

TÉL. : 307 82-36

PARIS, 4 de Marzo de 1.973

Sr. Don Manuel IRUJO
Vicepresidente de este
Comité Central.
Paris.

Distinguido compatriota:

Por la presente queda usted convocado a la reunión reglamentaria de este Comité Central, que se celebrará el domingo próximo, día 11 de Marzo, a las 10 DE LA MAÑANA, en la Secretaría del "FONDS HUMANITAIRE ESPAGNOL", 31 rue du Général Béuret, (Metro: Vaugirard), con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.- Situación Administrativa del Dispensario de la Cruz-Roja.
- 2.- Organización profesional del Dispensario.
- 3.- Proyecto de Presupuesto para el año en curso.
- 4.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Contando con su puntual y valiosa asistencia, queda de Vd. suyo affmo. y buen amigo,

R. H. Alvario

R.H. Alvario.

Presidente.

FONDS HUMANITAIRE ESPAGNOL

Association légalement constituée
(A. M. du 3 Février 1953)

PARIS,

9.2.73

Querido Trujillo

Alívan los papeles prometidos para
que los estudie Vd.

Lo correspondiente al Batavia está en
francés por si hay necesidad de traducirlo
algún día.

Un abrazo



21/2

32

Quiedo alorán
Alorán con los datos del presupuesto
que incluye a las entradas en los documentos
de alorán

A stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Alorán', enclosed within a decorative, swirling flourish.

INSCRIPCION EN EL RETIRO COMPLEMENTARIO DEL PERSONAL DEL DISPENSARIO.

Dos propuestas nos han sido presentadas para la inscripcion del personal asalariado del dispensario en la Caja de retiro complementario:

Una de la Union de Prévoyance des salariés
Otra de la Caisse de Prévoyance de la Mutualité.

Ambas indican la necesidad de justificacion de nuestra inscripcion legal, si no como Asociacion Extranjera sometida a la Ley de 1901, como "organisme non déclaré ayant un objet social"....(Article 1er de la Convention de retraites complémentaires des salariés non cadres de 27 Juin 1972)

Es preciso pues hacer en la peticion de adhesion indicacion de la fecha de nuestra declaracion a la Préfectura, de l'agrément del Ministerio de Sanidad y de la Seguridad Social. Asi estaremos cubiertos, pero hay que enviar, si se trata de la C.P.M. un ejemplar de los Estatutos.

Estudiadas las proposiciones de ambas Cajas, resulta:

Una mayor extension de beneficios de la C.P.M. en ayuda social separadamente del retiro complementario, pero una cotizacion muy superior tambien. Los beneficios de la C.P.M. vistos detenidamente no estimo alcancen al personal o le interesen salvo en cuanto se refiere a prestaciones al conyugue, hijos a cargo o huérfanos, pero estos beneficios tambien se obtienen en la U.P.S.

En cuanto a cotizaciones, la diferencia es enorme.

La Union de Prévoyance, prevee el 4% sobre el total de los salarios, compartido entre patrono y obreros o empleados:

La C.P.M. prevee: 8% para el salario de base y 10% para la diferencia entre el salario de base (Seg. Soc.) y el salario real. El primer porcentaje es repartido en partes iguales entre patrono y asalariado, el segundo se reparte asi: 7% patrono, 3% asalariado.

En cifras concretas esos porcentajes representan:

X U.P.S. :	210,- Frs. por mes a cargo del patrono
	210,- " a cargo de los asalariados.
C.P.M.:	648,70 " por mes a cargo del patrono
	338,-- " a cargo del personal.

Dadas las circunstancias que reunen los colaboradoras del Dispensario, circunstancias personales, los beneficios al margen de lo que al retiro se refiere a que pueden pretender, los tienen igualmente en ambas Cajas. No hay pues necesidad de pagar cotizaciones tan elevadas y en mi opinion, debe hacerse la adhesion a la Union de Prévoyance des Salariés, a contar del 1° de Enero proximo.

Paris, 13 de Diciembre de 1972

A Corario